## GRUPO No. 33. ESTANTERIA ENTREPAÑOS

| NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO |
|---|
| ESTANTERIA ENTREPAÑOS |
| **UNIDAD DE MEDIDA** |
| UNIDAD |
| **DESCRIPCIÓN GENERAL** |



Imagen solo para referencia visual del elemento no constituye información comercial del producto.

| 1. ESPECIFICACIONES | | | CUMPLE | NO CUMPLE | FOLIO No. |
|---|---|---|---|---|---|
| 34.1 CONDICIONES GENERALES | 34.1.1 | Dimensiones Largo 1,20 m(largo) X 0,40 m (fondo) x 2,20 m (alto) | | | |
| | 34.1.2 | Estructura 4 parales en ángulo de 11/2x3/8" | | | |
| | 34.1.3 | Material: lámina galvanizada | | | |
| | 34.1.4 | Entrepaños 7 con triple refuerzo | | | |
| | 34.1.5 | Pintura Electrostatica GRIS | | | |

| 2. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS | | | |
|---|---|---|---|
| SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | PRODUCTO |
| 24 | 10 | 20 | OO |

| CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA | | CUMPLE | NO CUMPLE | FOLIO No. |
|---|---|---|---|---|
| 34.2. CONDICIONES DEL SERVICIO | Garantía 1 año. El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha siguiente a la entrega a satisfacción de cada elemento de mobiliario en las instalaciones definidas por la Subred, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de servicios de salud de la Subred a la que va dirigido. | | | |
| | Tiempo de respuesta: El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 24 horas | | | |
| | Componentes de instalación: El oferente está obligado a realizar visita previa a las instalaciones del CAPS TUNAL de la Subred Sur; previo a la fabricación de los elementos para verificación de medidas, por cuanto se hace responsable sin costo adicional por los ajustes que se requieran para la puesta en funcionamiento de los elementos de mobiliario. | | | |
| | El oferente garantiza que en los casos en donde los daños de los bienes se deban a causas diferentes al mal uso, se soportará el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción. Se exceptúan los casos de daños en el mobiliario que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación. | | | |